

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:04/27/2023

ESTADO No. 066

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320210035900	Verbal	ACEITES Y ABONOS DEL VALLE LIMITADA EN LIQUIDACION	SEGUNDO LUIS CASTRO PAEZ	Auto requiere OBS. REQUIERE NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN.	26/04/2023		
76001310301320220025400	Ordinario	JOSE MARTINIANO CHAMIZO CAJIAO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Auto pone en conocimiento OBS. DECLARAR inadmisibile el presente llamado en garantía.	26/04/2023		
76001310301320220025400	Ordinario	JOSE MARTINIANO CHAMIZO CAJIAO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Agreguese a autos OBS. AGRÉGUESE a los autos el relacionado escrito presentado por el apoderado de los demandados Mauricio A. Rico Mendoza y Empresa de Transportes Sultana del Valle SAS.	26/04/2023		
76001310301320230011100	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ARMANDO AMAYA GOMEZ Y OTRA	Auto admite demanda OBS. ADMITE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO.	26/04/2023		
76001310301320230011400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MAURICIO MORALES PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. MANDAMIENTO EJECUTIVO.	26/04/2023		
76001310301320230011400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	MAURICIO MORALES PEREZ	Auto decreta medida cautelar OBS. DECRETA MEDIDAS CAUTELARES.	26/04/2023		

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 04/27/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

LUZ AYDA GUERRERO ALZATE

Secretario

Firmado Por:

Luz Ayda Guerrero Alzate
Secretario

Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dcf65206ade927f88dc35859922bdd39f10b82de22da6601beae45b10a6bda1**

Documento generado en 26/04/2023 03:39:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>